



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software)/Ingeniería de Datos: Análisis de Información no Estructurada (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Clouds, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). PERFIL INVESTIGADOR: Análisis automático de opiniones y comunidades en redes sociales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/106/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)


Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)


- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de septiembre de 2019


Presidente/a,


Fdo.: José C. Riquelme Santos

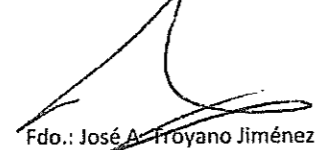
Vocal Secretario/a,


Fdo.: Alejandro Fernández-Montes González

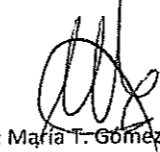
Vocal primero/a,


Fdo.: Rafael Martínez Gasca

Vocal segundo/a,


Fdo.: José A. Troyano Jiménez

Vocal tercero/a,


Fdo.: María T. Gómez López



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software)/Ingeniería de Datos: Análisis de Información no Estructurada (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Clouds, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). PERFIL INVESTIGADOR: Análisis automático de opiniones y comunidades en redes sociales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/106/19

- Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Titulaciones y premios
 - Tesis Doctoral
 - Otros méritos
- Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - Puestos docentes desempeñados
 - Docencia universitaria impartida - primer y segundo ciclo, grado y posgrado
 - Dirección de tesis doctorales
 - Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente
 - Material docente original y publicaciones docentes
 - Proyectos de innovación docente
 - Participación en congresos orientados a la docencia
 - Otros méritos
- Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Publicaciones científicas en revistas
 - Libros y capítulos de libros
 - Congresos, conferencias y seminarios
 - Premios
 - Calidad y número de proyectos de investigación
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - Contratos de transferencia del conocimiento al sector productivo
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - Otros méritos
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - Desempeño de cargos unipersonales
 - Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico
 - Otros méritos
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)